



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dra. Arroyo // EX-2025-00474029- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00474052-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/16), para trasladarse a la ciudad de Miami (EE.UU.) del 21 al 25 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. ARROYO participará del “Mathematical Congress of the Americas 2025”, donde dictará una conferencia y co-organizará la sesión “Special Geometries and Gauge Theory”;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ARROYO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que por resolución RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FAMAF la Dra. ARROYO ha sido designada interinamente como Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/16) hasta el 31 de marzo de 2026;

Que por resolución RHCD-2025-206-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó a la Dra. ARROYO licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) hasta el 31 de marzo de 2026 por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/16), para trasladarse a la ciudad de Miami (EE.UU.) por el lapso del 21 al 25 de julio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

IM